



**MAT.: APRUEBA CONTRATO DE CONCESION,
LICITACIÓN PUBLICA ID 2693-22-LQ23 PARA EL
SECTOR URBANO SAN ALFONSO-
INTERNACIONAL AÑO 2023-2024 COMUNA DE
ALGARROBO, CELEBRADO ENTRE LA I.
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y DON
PATRICIO SEPULVEDA GARRIDO.**

ALGARROBO, **19 JUN 2023**
DECRETO: **1563**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. D.F.L. 1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°18.883 de 29.12.1989 Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L-1-19653 DE 17.11.2001; Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. D.A. N° 1277 de 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde de Algarrobo.
5. D.A. N° 332 de fecha 03.02.2023 unifica ordenes de subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. D.A. N° 446 de fecha 17.02.2023 se aprueba bases administrativas y especificaciones técnicas para la concesión de estacionamientos sectores Canelo- Canelillo, centro - costanera, San Alfonso -internacional y declara desierto el sector Algarrobo Norte periodo 2023-2024" y llama a licitación pública
7. Decreto Alcaldicio N° 1125 de fecha 03.05.2023 se aprueba acuerdo N°91 adoptado por el honorable concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N° 13 de fecha 03.05.2023 por el cual acuerdan suscribir convenios por montos iguales o superiores a 500 UTM.
8. D.A. N° 1204 de fecha 12.05.2023 se adjudica licitación pública ID 2693-22-LQ23 para la "concesión estacionamientos para vehículos livianos en los sectores Canelo-Canelillo, centro - costanera, San Alfonso -internacional y declara desierto el sector Algarrobo Norte.
9. D.A. N° 1452 de fecha 06.06.2023 modifica D.A. N° 332 de fecha 03.02.2023 que unifica ordenes subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.
10. D.A. N° 1455 de fecha 06.06.2023 que modifica D.A. N° 332 de fecha 03.02.2023 que establece orden de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.
11. Contrato celebrado con fecha 15 de junio del año 2023 entre la I. Municipalidad de Algarrobo y don Patricio Mario Sepúlveda Garrido

CONSIDERANDO:

- I. Mediante D.A. N° 446 de fecha 17.02.2023 se aprueba bases administrativas y especificaciones técnicas y se llama a Licitación pública ID 2693-22-LQ23 para la "concesión estacionamientos para vehículos livianos sectores Canelo- Canelillo,



centro - costanera, San Alfonso - Internacional y Algarrobo Norte periodo 2023-2024, comuna Algarrobo.

- II. Mediante D.A. N° 1204 de fecha 12.05.2023 se adjudica concesión estacionamientos para vehículos livianos sector urbano **San Alfonso-internacional** año 2023-2024 comuna de Algarrobo a don Patricio Mario Sepúlveda Garrido

DECRETO:

- I. Aprueba contrato de concesión, licitación pública ID 2693-22-LQ23 para el sector urbano **San Alfonso- internacional, comuna de Algarrobo** celebrado con fecha 15 de junio del año 2023 entre la I. Municipalidad de Algarrobo y don Patricio Mario Sepúlveda Garrido.
- II. El concesionario pagará a la Municipalidad de Algarrobo la suma de \$ 20.000.000 (veinte millones de pesos), cuya forma de pago se encuentra establecidas en el respectivo contrato

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CCS/MCGB/U.C./fch

DISTRIBUCIÓN

> DAF	(1)
> SECLAC	(1)
> Jurídico	(1)
> Archivo Municipal. -	(2)

19 JUN 2023

15 6 3



CRISTIAN RAMON CELEDON SALAZAR
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	19 JUN 2023
FECHA SALIDA:	20 JUN 2023
OBSERVACIÓN N°	